



05 NOV 2014

PROYECTO DE ACUERDO N°

068

DE 2014

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

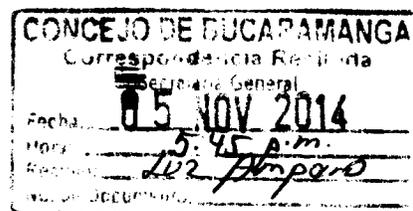
### HONORABLES CONCEJALES:

Me permito someter a consideración de esta Corporación el presente Proyecto de Acuerdo, sobre la adición del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud el Deporte y Recreación de Bucaramanga -INDERBU- Vigencia 2014, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$246.746.444)** mcte, producto de transferencias IVA Telefonía Móvil y Recursos Propios, para adiconarlos al Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, INDERBU Vigencia 2014, los cuales serán destinados a los programas escuelas de formación deportiva, apoyo al deporte asociado y Recreovías.



**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**  
Alcalde

Revisó aspectos técnicos ALFREDO MUÑOZ ANGARITA -Director General (E) INDERBU  
Revisó aspectos técnicos JAIME ALBERTO ACOSTA ZAMUDIO-Sub Director Administrativo y Financiero  
Revisó aspectos Jurídicos YOLANDA MENDIVELSO M. -Asesora Jurídica  
Revisó aspectos Jurídicos MARY LUZ ANDRADE-Jefe oficina jurídica  
Revisó aspectos presupuestales MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO-Secretaria de Hacienda  
Revisó aspectos presupuestales ALBERTO MARAVEL SERRANO-Profesional Especializado Presupuestos  
Revisó aspectos Jurídicos CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO-Secretaria Jurídica  
Revisó aspectos Jurídicos ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ- Abogada Secretaria Jurídica  
Revisó aspectos Jurídicos TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS -Asesora Despacho Alcalde



7



Alcaldía de Bucaramanga



**Bucaramanga**

una sola ciudad  
un solo corazón

05 NOV 2014

PROYECTO DE ACUERDO N°

**068**

DE 2014

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA INDERBU, PARA LA VIGENCIA 2014”**

**EI CONCEJO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5°, de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que de acuerdo a la convocatoria pública N° 002 del 2014 Línea programática 1: “Apoyo a programas de fomento y desarrollo deportivo (Escuelas de iniciación y formación deportiva)”; el INDERSANTANDER expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00000444 del 30 de Septiembre de 2014, por valor de \$204.978.798 recursos provenientes del proceso de gestión de ingresos del IVA de telefonía móvil del sector deporte de acuerdo al Decreto 4934 de 2009, de conformidad con la asignación del CONPES 171/14, los cuales es necesario adicionarlos al presupuesto del 2014.
- b. Que dentro del presupuesto de ingresos aprobado para la presente vigencia, se proyectó el rubro 1.1.2.1 Arrendamientos o convenios de uso de escenarios deportivos, recreativos y otros; con un una apropiación de \$50.000.000.
- c. Que del 1 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2014, se ha recaudado por concepto de arrendamientos la suma de \$91.767.600; razón por la cual se hace necesario adicionar al presupuesto de la presente vigencia fiscal la diferencia entre el valor presupuestado y lo efectivamente recaudado, es decir la suma de \$41.767.600.
- d. Que es función del Consejo Directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios al Presupuesto anual de Rentas y Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU Vigencia 2014.
- e. Que la Secretaria del Consejo Directivo del INDERBU certificó con fecha 30 de Septiembre de 2014, que mediante Acta Número 08 del 30 de Septiembre de 2014, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del INDERBU vigencia 2014, en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$246.746.397) mcte.

Por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionase en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2014 en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL

*[Handwritten signatures and initials]*

TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$246.746.397) mcte. Según el siguiente detalle:

1	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
1.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
1.1.1	<b>Tributarios</b>	
1.1.1.3	Transferencias IVA telefonía móvil celular	204.978.797
1.1.2	<b>No Tributarios</b>	
1.1.2.1	Arrendamientos o Convenios de uso de Escenarios Deportivos, Recreativos y Otros.	41.767.600
<b>TOTAL ADICION DE INGRESOS</b>		<b>246.746.397</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el Artículo Primero, adicionase el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2014 en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$246.746.397) mcte, según el siguiente detalle:

2	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
2.2	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	246.746.397
<b>TOTAL ADICION DE GASTOS E INVERSION</b>		<b>246.746.397</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Con base en el Artículo segundo adiciónese el Presupuesto de Inversión así:

NUMERAL	OBJETO	TRANFERENCIAS IVA TELEFONIA MOVIL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2.2.1.	INVERSION			
2.2.1.5	CONSTITUCION ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	204.978.797		
2.2.1.8	APOYO AL DEPORTE ASOCIADO		30.000.000	
2.2.1.15	RECREOVIA		11.767.600	
<b>TOTAL</b>		<b>204.978.797</b>	<b>41.767.600</b>	<b>246.746.397</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Presentado por,

**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**  
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos técnicos ALFREDO MUÑOZ ANGARITA -Director General (E) INDERBU  
 Revisó aspectos técnicos JAIME ALBERTO ACOSTA ZAMUDIO-Sub Director Administrativo y Financiero  
 Revisó aspectos Jurídicos YOLANDA MENDIVELSO M. -Asesora Jurídica  
 Revisó aspectos Jurídicos MARY LUZ ANDRADE-Jefe oficina jurídica  
 Revisó aspectos presupuestales MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO-Secretaria de Hacienda  
 Revisó aspectos presupuestales ALBERTO MARAVEL SERRANO-Profesional Especializado Presupuesto  
 Revisó aspectos Jurídicos CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO-Secretaria Jurídica  
 Revisó aspectos Jurídicos ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ- Abogada Secretaría Jurídica  
 Revisó aspectos Jurídicos TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS -Asesora Despacho Alcalde

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y  
LA RECREACION DE BUCARAMANGA  
INDERBU**

**REUNION ORDINARIA No 07**

**ACTA No 8 DEL 30 SEPTIEMBRE DE 2014**

**FECHA: MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**HORA: 9:00 A.M.**

**LUGAR: DIRECCION GENERAL INDERBU**

**DIRECCION: COLISEO BICENTENARIO ALEJANDRO GALVIS**

**PARTICIPANTES:**

**Dr. JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA**

Representante del señor Alcalde

Resolución No 0181 del 2 de Marzo de 2012

**Dra. MARIA CLARA NIÑO**

Delegado de la Secretaria de Educación

**Sra. EDELMIRA ILLERA DIAZ**

Delegada de Organizaciones Campesinas o Veredales Deportivos Municipales.

**Dr. RAUL GUTIERREZ**

En representación INDERSANTANDER

**INVITADOS:**

**Dr. ARIEL GERARDO GARCÍA GÓMEZ**

Director General INDERBU

**Dr. JAIME ALBERTO ACOSTA ZAMUDIO**

Subdirector Administrativo del INDERBU

**SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO**

**MARY LUZ ANDRADE GÓMEZ**

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

## ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación Orden del Día.
3. Proyecto de acuerdo presupuesto Inderbu 2015
4. Proposiciones recomendaciones y varios

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

### 1. VERIFICACION DE QUORUM.

Que verificado el quórum, están presentes 4 miembros, de los 6 de que trata al Art 8° del acuerdo N° 001 del 30 de marzo del 2008 en consecuencia conforme a lo establecido en los Arts. 12 y 13 ibídem, existe quórum deliberado y decisorio.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El presidente, solicita al secretario dar lectura al orden del día. Una vez leído el Sr. Presidente lo somete a aprobación, siendo aprobado, por unanimidad, por los miembros del Consejo Directivo.

### 3. Proyecto de acuerdo presupuesto Inderbu 2015

El Presidente le concede la palabra al Ingeniero Jaime Acosta Zamudio Subdirector Administrativo y financiero, quien hace una explicación sobre el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015. (Anexo proyecto de acuerdo)

Se somete a consideración el punto por parte del presidente y es aprobado unanimidad por los miembros de la junta interviniente.

### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El presidente le concede la palabra al Director general del Inderbu, Ariel García donde solicita a la junta un permiso acorde a la ley de 1 a 3 días y/o licencia no remunerada por el término de 3 a 10 días hábiles; la cual será tomada en el transcurso del mes de Octubre.

Se somete a consideración el punto por parte del presidente y es aprobado unanimidad por los miembros de la junta interviniente.

Así mismo el presidente le concede la palabra al Ingeniero Jaime Acosta Zamudio – Subdirector Administrativo y Financiero, donde expone que el INDERSANTANDER va adicionar al presupuesto del INDRBU por

ingresos de IVA de telefonía móvil del sector Deporte; de acuerdo al Decreto 4934 de 2009. Lo anterior con respaldo de Disponibilidad Presupuestal No 00000444 del 30 de Septiembre de 2014 por un valor de \$204.978.798.

Se somete a consideración el punto por parte del presidente y es aprobado unanimidad por los miembros de la junta interviniente

Seguidamente el Ingeniero Jaime nos expone que a la fecha 30 de septiembre de 2014 se ha recaudado por concepto de arriendo de escenarios deportivos la suma de \$91.767.600; razón por la cual se hace necesario adicionar al presupuesto a la vigencia fiscal 2014 la suma de \$41.767.600 ya que se había presupuestado el valor de \$50.000.000.

Se somete a consideración el punto por parte del presidente y es aprobado unanimidad por los miembros de la junta interviniente

El Doctor Jaime Orlando Vargas en calidad de presidente de la Junta Directiva del INDERBU, informa que entrego la renuncia irrevocable como representante del señor alcalde el cual fue nombrado mediante Resolución No 0181 del 2 de Marzo de 2012.

  
**JAIME ORLANDO VARGAS MENDOZA**  
Presidente

  
**MARY LUZ ANDRADE GÓMEZ**  
Secretaria

### CONSTANCIA

La Comisión designada para la aprobación del Acta No. 8 de 2014 del Consejo Directivo del INDERBU, se permite dejar constancia que lo consignado en la referida acta, coincide con la realidad de lo tratado en la respectiva orden del día aprobada en reunión extraordinaria. Se firma y anexa el acta hoy 30 de Septiembre de 2014 en la ciudad de Bucaramanga.

  
**Sra. EDELMIRA ILLERA DIAZ**  
Delegada de Organizaciones  
campesinas o Veredales Deportivos  
Municipales.

  
**Doctor RAUL GÚTIERREZ**  
Representación de INDERSANTANDER

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 00000444

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 artículo 71,  
el Profesional grupo presupuesto certifica que en el presupuesto de la:

VIGENCIA Enero 01 de 2014 - Diciembre 31 de 2014

RUBRO PRESUPUESTAL 0.5.71.33.03.01

NOMBRE Convenios Telefonía Móvil

FUENTE DE FINANCIACION : 4% IVA Telefonía Móvil Celular

CONCEPTO:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE INDERBU APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE E  
SCUELAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

BENEFICIARIO 00000 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y  
NIT. 804004370-5

SALDO POR EJECUTAR ANTES DE ESTE CERTIFICADO \$ 1,403,369,905.19

VALOR DE ESTE CERTIFICADO: \$ 204,979,798.00

SALDO POR EJECUTAR POSTERIOR A ESTE CERTIFICADO \$ 1,198,390,107.19

EXPEDIDO Bucaramanga

A los TREINTA D(30) día (s) del mes de Septiembre/2014

IMPUTACION

CODIGO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	DEBITO	CREDITO
0.5.71.33.03.	APOYO MUNICIPIOS E INSTIT			
0.5.71.33.03.01	Convenios Telefonía Móvil	0.00	204,979,798	

  
MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO  
Coordinador Activo y Financiero